

Minuta de Comunicación N° 337/2001

Sunchales, 6 de noviembre de 2.000.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 334/00

VISTO:

Que transitando por distintas arterias de nuestra ciudad, se pueden observar deterioros en el pavimento urbano, y;

CONSIDERANDO:

Que existen casos concretos en calles pavimentadas con hormigón armado, en las que se han producido roturas en las juntas de dilatación, siendo necesario proceder a modificar el ancho de las mismas;

Que debido a la aproximación del verano con elevadas temperaturas, se incrementará el riesgo de este deterioro;

Que en las intersecciones de las arterias Santa Fe - E. Zeballos y José Ingenieros - Italia, se detectan los mencionados inconvenientes y a efectos de evitar el agravamiento de los mismos, se hace imprescindible repararlos a la brevedad;

Que, asimismo, se ha detectado el mismo inconveniente en otros sectores de la ciudad;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 334 / 00

El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al D.E.M. que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se proceda a modificar y/o a reacondicionar las juntas de dilatación del pavimento urbano debido a las roturas que se han producido en el mismo, en las siguientes intersecciones:

Santa Fe	- E. Zeballos
J. Ingenieros-	Italia
Perón	- Avda. Yrigoyen
Lavalle	- Avda. Yrigoyen
Rioja	- Avda. Yrigoyen
E.Zeballos	- Pasteur
Avellaneda	- Crespo
Mitri	- Ameghino
Dentesano	- Alberdi
Mitri	- San Martín
Mitri	- Mitre
Mitri al 379	
Salta	- Avda. Belgrano
Mitri	- Urquiza
Salta	- Ameghino.-

Además de todos aquellos sitios que sufran idéntico problema y que a criterio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos crea conveniente repararlos.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil.-